



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

Sarmiento N° 1145 – Tostado (SF)

☎ 03491-470650/470482 int.105

Tel./Fax 03491-473650 (directo)

TOSTADO (SF), 01 de Julio de 2026.-

CONCURSO DE PRECIOS 19/2026

"OBRA: "Restauración UR XII de Policía"

Sr/es

.....

CIUDAD.-

La Municipalidad de Tostado, CUIT 30-67433834-8, invita a Ud/s., a participar del Concurso de Precios, de forma total o parcial, que se realizará el día 13 de Julio del corriente año, con el objeto de adquirir los materiales que seguidamente detallamos para dar continuidad a la obra de restauración de la UR XII de Policía, según Ordenanza N° 3378/2025

160	m2 Loseta granítica 8 vainillas gris plomo + pegamento
14	m2 Baldosa podotactil barra 40x40
4	mt2 Baldosa podotactil botones 40x40
30	mt3 Arena
30	mt3 Piedra
30	un Hierro nervado de 6mm
30	un Hierro nervado de 8mm
30	un Hierro nervado de 10mm
500	Lts Perla EPS

Condiciones:

La adjudicación se efectuara teniendo en cuenta la normativa expresada en la ordenanza N°3377/2025.

La oferta se deberá presentar en sobre cerrado con el siguiente título: **"Restauración UR XII de Policía"** en la sede administrativa de la Municipalidad de Tostado, sito en calle Sarmiento N° 1145 (Mesa de Entradas), antes de las 9:30Hs. del día 13/07/2026.

Los bienes deberán estar disponibles en la ciudad de Tostado, a disposición de la Municipalidad de Tostado sin costo extra de traslado, con un plazo máximo de 30 días desde la fecha de adjudicación.

Cláusula de Incumplimiento: en caso de incumplimiento total o parcial por parte del adjudicatario en la entrega de los bienes, ejecución de los trabajos o prestación de los servicios objeto del presente Concurso de Precios, dentro de los plazos, condiciones y demás obligaciones establecidas, esta Municipalidad podrá disponer —previa intimación fehaciente y sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder— la aplicación de las siguientes medidas:

a) Aplicación de penalidades: se podrán imponer multas por mora equivalentes al uno por ciento (1%) del monto adjudicado por cada día hábil de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del total.

b) Rescisión del contrato: ante el incumplimiento grave o reiterado, o vencido el plazo máximo de mora, la Municipalidad podrá declarar la rescisión del contrato por culpa del adjudicatario, quedando éste inhabilitado para reclamar suma alguna en concepto de indemnización o compensación.



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

Sarmiento Nº 1145 – Tostado (SF)

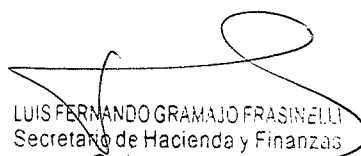
☎ 03491-470650/470482 int.105

Tel./Fax 03491-473650 (directo)

c) Ejecución de garantía: en cualquiera de los supuestos de incumplimiento, la Municipalidad podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios que correspondan.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas será causal suficiente para la exclusión del adjudicatario de futuros concursos o licitaciones municipales, por el término de un (1) año.

Horario de Apertura: se realizará el día 13/07/2026, a las 10:30 hs., en el Salón de la Intendencia Municipal (o día hábil siguiente).-


LUIS FERNANDO GRAMAJO FRASINELLI
Secretario de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la
Ciudad de Tostado